

SOLICITA CONCESIÓN DEFINITIVA PARA ESTABLECER Y OPERAR SUBESTACIÓN ELÉCTRICA

EN LO PRINCIPAL: Solicita Concesión Eléctrica Definitiva para establecer y operar Subestación Eléctrica que indica; **OTROSÍ:** Acompaña documentos.

EXCELENTÍSIMA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Alejandro Lorenzini Lorenzini, chileno, ingeniero, cédula nacional de identidad N° 7.117.521-9, en representación de **Transmisora Eléctrica del Norte S.A.**, persona jurídica de derecho privado del giro de transmisión eléctrica, RUT N° 76.787.690-4, ambos domiciliados para estos efectos en Avda. Apoquindo 3.721, oficina 81, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, a la Excelentísima Señora Presidenta de la República respetuosamente solicito:

Que en conformidad a lo establecido en los artículos 25 y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20.018 del año 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio de Minería, del año 1982, modificado por la Ley N° 20.701, publicada en el Diario Oficial el 14 de octubre de 2013, en adelante, Ley General de Servicios Eléctricos; y su Reglamento, fijado mediante Decreto Supremo N° 327 del Ministerio de Minería del año 1997, otorgue a mi representada, **Transmisora Eléctrica del Norte S.A.**, concesión eléctrica definitiva, por plazo indefinido, para establecer y operar una subestación transformadora, de una tensión nominal de 220 kV / 500 kV y de 1500 MVA de potencia denominada "**Subestación Los Changos**", en adelante "la Subestación" o indistintamente "el Proyecto".

La Subestación objeto de la presente solicitud de concesión, se ubica en la comuna de Mejillones, provincia y Región de Antofagasta; ocupará una superficie de 435.463 m² y forma parte de un proyecto de mayor extensión denominado "**Sistema de Transmisión de 500 kV Mejillones – Cardones**", cuya finalidad es conectar la Central Térmica Mejillones 3 (CTM3), más otras unidades existentes y

futuras localizadas en la comuna de Mejillones, provincia y Región de Antofagasta, con la subestación Cardones, ubicada en la comuna y provincia de Copiapó, Región de Atacama, lo que permitirá satisfacer el constante crecimiento de la demanda de energía eléctrica en la Región y en los principales centros de consumo del país, además de mejorar las condiciones de operación y calidad de servicio del suministro eléctrico en el sector.

La Subestación tiene por objetivo transformar el nivel de tensión, 500/220 kV, de la energía proveniente de las centrales térmicas, señaladas anteriormente en este documento, a través de la línea 2x220 kV TEN – Los Changos, con la finalidad de permitir su transferencia en 500 kV hacia la subestación Cumbre. Permitirá además la instalación y operación de los equipos de compensación de potencia reactiva (Bancos de condensadores serie y reactores shunt) con los que deberá contar cada circuito de la Línea de Transmisión 2x500 kV Los Changos – Cumbre en sus extremos, así como de los equipos de maniobra, medida, protección y comunicación necesarios para la correcta operación de la Subestación y del sistema eléctrico.

En el Plano General de Obras LTE-SG-PGO-01, que se acompaña a la presente, se muestra la ubicación de las principales obras de la Subestación Los Changos. Asimismo, se adjunta el Plano Especial de Servidumbres LTE-SG-PSE-01 que detalla los gravámenes que han de constituirse sobre la propiedad afectada, tanto para la construcción como para el mantenimiento de las obras. La Subestación utilizará sólo un bien fiscal, respecto del cual será necesario constituir servidumbre eléctrica, en los términos que señala la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, según el siguiente detalle:

N° ID	Propietario	Nombre del Predio	Región Provincia Comuna	Fojas	Número	Año	CBR	Superficie (m ²)	N° de Plano
1	Fisco de Chile	Inmueble Fiscal	Antofagasta Antofagasta Mejillones	3509 Vta.	3776	2014	Antofagasta	435.463	LTE-SG-PSE-01

El proyecto no afectará líneas eléctricas u otras obras o instalaciones existentes.

Hacemos presente a la Excelentísima Señora Presidenta de la República que en consideración a que el Proyecto se emplazará exclusivamente en un inmueble de propiedad Fiscal, las comunicaciones que prescribe el artículo 27 del DFL N°4/20.018 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Ley General de Servicios Eléctricos, serán efectuadas directamente por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles al Ministerio de Bienes Nacionales.

Las obras del proyecto tendrán una duración de 26 meses, iniciándose a los cinco días hábiles contados desde la fecha de reducción a escritura pública del decreto que otorgue la concesión, sin perjuicio que estas puedan iniciarse con anterioridad a esa fecha, en el evento de contar con servidumbres voluntarias.

No obstante lo anterior, se deja expresa constancia que, para los efectos de los artículos 31 y 33 del Reglamento para fijación de Precios de Nudo, las obras fueron declaradas en construcción a partir del 29 de enero de 2014.

Los plazos de los trabajos por etapas y secciones, se detallan a continuación:

N°	Actividad	Trimestre								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Adquisición de Suministros									
2	Construcción, Montaje, Pruebas y Puesta en Servicio									
2.1	Instalación de Faenas									
2.1	Obras Civiles									
2.3	Montaje de Estructuras y Tendido de Conductores de Barra									
2.4	Montaje Sistemas Auxiliares y Tendido Conductores Aislados									
2.5	Montaje de Equipos Primarios y Mayores									
2.6	Montaje de Sistemas de Control Protecciones y Comunicaciones									
2.7	Pruebas									
2.8	Puesta En Servicio									

El presupuesto estimativo de inversión para las obras del Proyecto asciende a la suma de **\$71.329.878.400.-** setenta y un mil trescientos veintinueve millones ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientos pesos, suma actualizada al 26 de noviembre de 2014, que serán financiados con recursos propios de **Transmisora Eléctrica del Norte S.A.** En el otrosí de esta presentación, se acompaña dicho presupuesto actualizado y expresado en moneda legal.

En virtud de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Servicios Eléctricos, se solicita la presente concesión por plazo indefinido.

POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto y en conformidad con lo prescrito por los artículos 25 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos, modificada por la Ley N° 20.701 de 2013; su Reglamento y demás normas aplicables pertinentes,

A LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA SOLICITO: Se sirva otorgar a nuestra representada, **Transmisora Eléctrica del Norte S.A.**, concesión eléctrica definitiva para establecer y operar la **“Subestación Los Changos”**.

Transmisora Eléctrica del Norte S.A. Av. Apoquindo N° 3721 Of 81 Las Condes - Santiago - Chile Tel. : 56-2-2290 0400 Fax : 56-2-2290 0402	Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva Subestación Los Changos
---	--

OTROSÍ: Sírvese la Excm. Señora Presidenta de la República, tener por acompañados, en duplicado, los siguientes documentos, con los que acreditamos lo expuesto en lo principal de la presente solicitud:

1. Memoria Explicativa de las Obras.
2. Presupuesto de las Obras.
3. Los siguientes Antecedentes Legales de Transmisora Eléctrica del Norte S.A.:
 - 1) Copia autorizada del RUT de Transmisora Eléctrica del Norte S.A.
 - 2) Copia autorizada de la escritura de constitución de la sociedad "Central Térmica Barrancones S.A.", de fecha 01.03.2007.
 - 3) Copia autorizada de la protocolización del extracto, su inscripción en el Registro de Comercio y su publicación en el Diario Oficial, de fecha 08.03.2007.
 - 4) Copia de inscripción de la Sociedad en el Registro de Comercio actualizada, de fojas 9373, N° 6856, 2007.
 - 5) Copia autorizada de la Junta General de Accionistas de Central Térmica Barrancones S.A., de fecha 11.06.2008.
 - 6) Copia autorizada de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Central Térmica Barrancones S.A., de fecha 20.06.2011, cambio de razón social a "Transmisora Eléctrica del Norte S.A.".
 - 7) Copia autorizada de la protocolización del extracto de la modificación anterior, de fecha 04.07.2011.
 - 8) Copia de inscripción en el Registro de Comercio de la modificación anterior (cambio de razón social) a fojas 35553, N° 26585, 2011.
 - 9) Copia autorizada de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Transmisora Eléctrica del Norte S.A., de fecha 20.11.2013 (aumento de capital).
 - 10) Copia de inscripción en el Registro de Comercio de la modificación anterior, a fojas 773, N° 535, 2014.
 - 11) Copia autorizada de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Transmisora Eléctrica del Norte S.A., de fecha 24.12.2013 (división).

- 12) Copia de inscripción en el Registro de Comercio de la modificación anterior, a fojas 3323, N° 2194, 2014.
- 13) Copia autorizada de Sesión de Directorio de Transmisora Eléctrica del Norte S.A., de fecha 22.01.2014 (estructura de poderes).
- 14) Copia autorizada de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Transmisora Eléctrica del Norte S.A., de fecha 24.04.2014 (aumento número de directores).
- 15) Copia de inscripción en el Registro de Comercio de la modificación anterior, a fojas 35415, N° 22165, 2014.
- 16) Copia autorizada de Sesión de Directorio de Transmisora Eléctrica del Norte S.A., de fecha 5.09.2014 (designación y revocación de mandatarios).
- 17) Copia de inscripción en el Registro de Comercio de la modificación anterior, a fojas 79888, N° 48694, 2014.
- 18) Copia autorizada de Sesión de Directorio de Transmisora Eléctrica del Norte S.A., de fecha 19.11.2014 (poder especial SEC).
4. Plano General de Obra LTE-SG-PGO-01 (5 láminas).
5. Plano Especial de Servidumbre LTE-SG-PSE-01 (1 lámina).
6. Fotocopia legalizada de la Licencia de Instalador Eléctrico N° Folio 0030714 del Ingeniero de Ejecución en Electricidad.

A la espera de su favorable acogida, saluda muy atentamente a usted,

Transmisora Eléctrica del Norte S.A.
Av. Apoquindo N° 3721 Of 81
Las Condes - Santiago - Chile
Tel. : 56-2-2290 0400 Fax : 56-2-2290 0402

Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva
Subestación Los Changos



Alejandro Lorenzini Lorenzini

p.p. TRANSMISORA ELÉCTRICA DEL NORTE S.A.

Incluye:

- 1 original, 1 copia en papel y 1 copia digital en formato pdf (SEC)
- 1 copia en papel (Ministerio de Energía)